



FECHA: martes, 10 de julio de 2018 **RFC:** FOTJ760812RY1

DATOS DEL COMISIONADO

FLORES **TRISTE** **JUAN MANUEL**
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 776 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: **MUNICIPIO DE ZACATLAN, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.**
 Durante los días: **03 y 04 DE JULIO DE 2018.**

Con el objeto de: **REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, DENOMINADO "ASERRADERO LA MESA" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: DOMICILIO CONOCIDO, RANCHERIA DE ATOTONILCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL APARTADO ACUERDO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE PFFA/27.3/2C.27.2/0059-18/208, A NOMBRE DEL C. RODRIGO CARRASCO MONTEJO; ASI COMO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, DENOMINADO "EDUARDO CARRASCO HERNANDEZ Y/O ASERRADERO EL CAPULIN", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN POSTE 35, ATOTONILCO 02, ATOTONILCO, MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL APARTADO ACUERDO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE PFFA/27.3/2C.27.2/0061-18/208, A NOMBRE DEL C. EDUARDO CARRASCO HERNANDEZ**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISION	LUGAR	PERIODO COMISION		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.2/1957/18	RANCHERIA DE ATOTONILCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	03-jul	03-jul	1	1,000.00	278.00
PFFA/27.3/2C.27.2/1957/18	RANCHERIA DE ATOTONILCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	04-jul	04-jul	1	1,000.00	450.00
TOTAL						\$ 728.00

TRANSPORTE:

AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 728.00

IMPORTE EN LETRA: SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

ELABORA
 JUAN MANUEL FLORES TRISTE
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
 LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
 MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
 BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.
 DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

RCC: 232255/24824



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/1957 /18

Puebla, Pue., a

02 JUL 2018

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, ING. FELIX GOMEZ VELASCO.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días **02, 03, 04, 05 Y 06** de Julio de **2018** se trasladen a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla específicamente a los municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Ahuazotepic, Huauchinango, y a la Región Centro, específicamente a los municipios de San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Puebla, pertenecientes al estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- 1.- Realizar visita de inspección en materia forestal a las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "MARIA MAGDALENA CID HERNANDEZ" el cual se encuentra ubicado en Carretera Federal México - Puebla, No. 2501-B, Colonia San Cristóbal Tepontla, C.P. 72760, San Pedro Cholula, en el Estado de Puebla.
- 2.- Realizar visita de inspección en materia forestal a las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Aserradero La Mesa" ubicado en Domicilio conocido, Ranchería de Atotonilco, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, con el objeto de dar cumplimiento al punto TERCERO del Apartado ACUERDO del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 20 de Junio de 2018, emitido dentro del expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0059-18/208, A nombre del C. Rodrigo Carrasco Montejo.
- 3.- Realizar visita de inspección en materia forestal a las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "EDUARDO CARRASCO HERNANDEZ Y/O ASERRADERO EL CAPULÍN" ubicado en Poste 35, Atotonilco 02, Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, con el objeto de dar cumplimiento al punto TERCERO del Apartado ACUERDO del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 20 de Junio de 2018, emitido dentro del expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0061-18-208, A nombre del C. Eduardo Carrasco Hernández.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden dichas regiones en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo tipo Pick Up, S10 Marca Chevrolet Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número PZH 5505 del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

02 JUL 2018

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.
Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MV/FMC/1/jmt



INFORME DE COMISIÓN

BIOL. Mario Barrera Bojorges

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA OFICINA DEL DELEGADO
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1957/18, de fecha 02 de Julio de 2018.

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE: Juan Manuel Flores Triste.

PERIODO: 03, 04, 05 y 06 de Julio de 2018

LUGAR: Municipios de Zacatlán y San Pedro Cholula pertenecientes al Estado de Puebla.

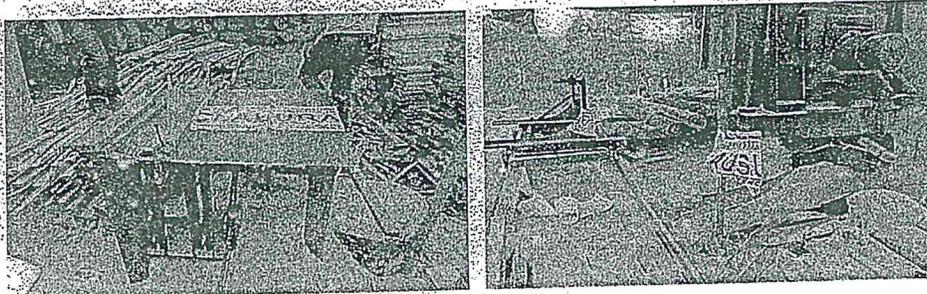


OBJETO DE LA COMISIÓN:

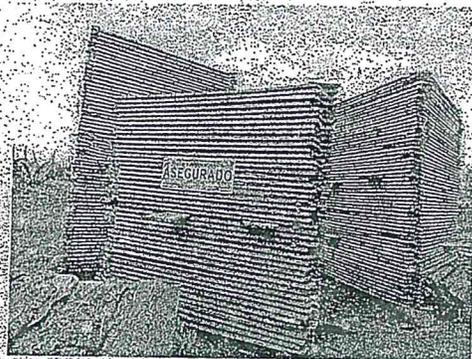
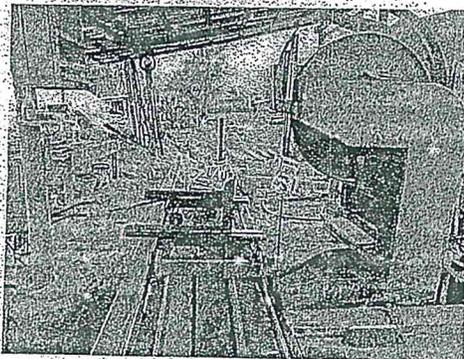
Realizar visita de inspección en materia forestal a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "Aserradero La Mesa" el cual se encuentra ubicado en: Domicilio conocido, Ranchería de Atotonilco, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, con el objeto de dar cumplimiento al PUNTO TERCERO del apartado ACUERDO del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 20 de Junio de 2018, emitido dentro del expediente PFFPA/27.3/2C.27.2/0059-18/208, A nombre del C. Rodrigo Carrasco Montejo; así como a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "Eduardo Carrasco Hernández y/o Aserradero el Capulín", el cual se encuentra ubicado en Poste 35, Atotonilco 02, Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, con el objeto de dar cumplimiento al PUNTO TERCERO del apartado ACUERDO del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 20 de Junio de 2018, emitido dentro del expediente PFFPA/27.3/2C.27.2/0061-18/208, A nombre del C. Eduardo Carrasco Hernández y al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "MARIA MAGDALENA CID HERNANDEZ" ubicado en Carretera Federal México-Puebla No. 2501-B, Col. San Cristóbal Tepontla, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con las actividades de almacenamiento, transformación y comercialización, de las materias primas, productos y subproductos forestales realizadas en las instalaciones del centro señalado

SÍNTESIS:

El día 03 de Julio de 2018, en punto de 11:40 horas se inició visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "Aserradero La Mesa" la cual tuvo por objeto dar cumplimiento al PUNTO TERCERO del apartado ACUERDO del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 20 de Junio de 2018, emitido dentro del expediente PFFPA/27.3/2C.27.2/0059-18/208; A nombre del C. Rodrigo Carrasco Montejo; dándose cumplimiento a dicho punto ratificándose las medidas de seguridad ordenadas consistentes en el aseguramiento precautorio de un total de 34 piezas de madera en rollo de 3.1 m de largo y una pieza de madera en rollo de 0.33 m de diámetro y 2.55 m de longitud que conjuntamente suman 6.184 m³ de madera del género *Pinus sp* (pino), así como se impuso la medida de seguridad ordenada consistente en LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ASERRADERO LA MESA"; ubicado en domicilio conocido, ranchería de Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Puebla, colocándose para tal efecto los sellos de Clausura correspondientes, concluyéndose dicha diligencia de inspección a las 17:30 horas del día 03 de Julio de 2018,



El día 04 de Julio de 2018, en punto de 14:30 horas se inició visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "Eduardo Carrasco Hernández y/o Aserradero el Capulín", el cual se encuentra ubicado en Poste 35, Atotonilco 02, Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, la cual tuvo por objeto dar cumplimiento al PUNTO TERCERO del apartado ACUERDO del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 20 de Junio de 2018, emitido dentro del expediente: PFFPA/27.3/2C.27.2/0061-18/208, A nombre del C. Eduardo Carrasco Hernández; dándose cumplimiento a dicho punto ratificándose las medidas de seguridad ordenadas consistentes en el aseguramiento precautorio de un total de 1.- Un total de 933 piezas de Madera con escuadría aserrada correspondiente al género *Pinus sp* (pino) (tablas) de diferentes medidas, mismas que en su conjunto arrojan un volumen total de 11.614 M³AS; 2.- Un total de 141 piezas de Madera en rollo medidas comerciales 2.55 mts. de largo del género *Pinus sp* (pino) mismas que en su conjunto arrojan un volumen total de 33.145 M³R. y Un total de 28 piezas de Madera en rollo medidas comerciales 3.10 mts. de largo del género *Pinus sp* (pino) mismas que en su conjunto arrojan un volumen total de 4.097 M³R, Así como la maquinaria y equipo siguiente: 1.- Una Torre principal de aserrío, hechiza, color verde, con 2 volantes de 92 cm de diámetro cada uno, sierra cinta de 3 'A" de ancho; Un Carro manual de empujón color verde hechizo, de 75 cm ancho por 1.75 mts de largo, con 2 escuadras, el cual se desliza sobre un riel (ángulo) metálico con base de concreto de 7.45 mts de largo y Un Motor mecánico a Diesel, marca Mercedes Benz, color verde, con número de serie 3660160305, mismo que a través de una transmisión, poleas flechas y bandas acciona la torre principal de aserrío, Así mismo se impuso la medida de seguridad ordenada consistente en LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Eduardo Carrasco Hernández y/o Aserradero el Capulín", el cual se encuentra ubicado en Poste 35, Atotonilco 02, Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, colocándose para tal efecto los sellos de Clausura correspondientes, concluyéndose dicha diligencia de inspección a las 20:00 horas del día 04 de Julio de 2018,





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el estado de Puebla Subdelegación de Recursos Naturales

El día 05 de Julio de 2018, en punto de las 11:00 horas se inició visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "MARIA MAGDALENA CID HERNANDEZ" ubicado en Carretera Federal México-Puebla No. 2501-B, Col. San Cristóbal Tepontla, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con las actividades de almacenamiento, transformación y comercialización, de las materias primas, productos y subproductos forestales realizadas en las instalaciones del centro señalado, por lo que se procedió a realizar el inventario y cuantificación de las materias primas, productos y subproductos forestales, así como la maquinaria y equipo instalado dentro de las instalaciones del centro, obteniéndose la cuantificación total de los productos forestales, así como la relación de la maquinaria y equipo instalado dentro de las instalaciones del centro, suspendiéndose parcialmente dicha diligencia de inspección a las 18:30 horas del día 05 de Julio de 2018.

El día 06 de Julio de 2018, en punto de las 09:00 horas se reiniciaron los trabajos relacionados con la visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "MARIA MAGDALENA CID HERNANDEZ" ubicado en Carretera Federal México-Puebla No. 2501-B, Col. San Cristóbal Tepontla, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla, la cual fuera suspendida parcialmente a las 18:30 horas del día 05 de Julio de 2018, realizándose la revisión del total de la documentación correspondiente al libro de entradas y salidas, a fin de verificar que este cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 115 del Reglamento vigente, así mismo se revisó el total de la documentación soporte de entradas (remisiones y reembarques forestales) a fin de verificar que estos cumplan con las medidas de seguridad, y se haya dado cumplimiento al instructivo de llenado, por parte de quien lo expidió, y la documentación soporte de Salidas (reembarques forestales) a fin de verificar que estos cumplan con las medidas de seguridad, y se haya dado cumplimiento al instructivo de llenado, por parte del titular del centro inspeccionado y por último en base a toda la información revisada referente al libro de entradas y salidas con su documentación soporte (remisiones forestales) y (reembarques forestales) se realizó el balance final, y para lo cual se levantó el acta correspondiente PFPA/27.3/2C.27.2/111/18, en la cual se asentaron todos y cada una de las observaciones e irregularidades detectadas durante la diligencia, concluyéndose la misma diligencia de inspección a las 18:30 horas del día 06 de Julio de 2018.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Que mediante las inspecciones realizadas se dio cumplimiento a los Acuerdos de Emplazamiento emitidos por la Subdelegación Jurídica, así mismo con la visita de inspección realizada al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "MARIA MAGDALENA CID HERNANDEZ", se atribuye al programa operativo anual (POA) en el rubro de visitas de inspección a centros de Almacenamiento y Transformación.

ATENTAMENTE EL INSPECTOR COMISIONADO C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.	Vo. Bo. SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
--	--

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.